



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 JUN. 2007

RES. H. N° 618-07

Expte. N° 4.153/07

VISTO:

La solicitud interpuesta por la Prof. Norma Liliana LIZONDO en el sentido de reducir la dedicación de semiexclusiva a simple en su cargo de revista como Profesor Adjunto temporario en la asignatura "Practica de Comunicación Comunitaria e Institucional"; y

CONSIDERANDO:

Que la docente fundamenta dicho pedido de reducción, en la imposibilidad de cumplir con la carga horaria establecida para el cargo, originariamente designada por Res. H N° 147/07;

Que tal situación, cuenta con el aval de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, y la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 202 aconseja hacer lugar al pedido interpuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 15/05/07)

RESUELVE:

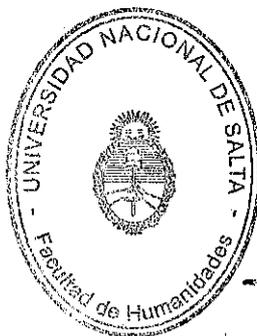
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la reducción de dedicación en el cargo temporario de Profesor Adjunto, de dedicación Semiexclusiva a Simple, a la Prof. Norma Liliana LIZONDO, DNI. N° 16.167.402, a partir del 1° de Marzo de 2007 y mientras dure su designación.

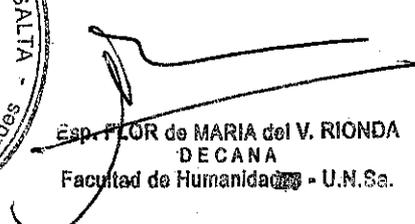
ARTICULO 2°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución la docente deberá cumplimentar con la Declaración Jurada correspondiente.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad. -

JCL.-


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.